



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 009/03

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2003.-

VISTO:

El Expte. N° 2365/02 sobre Concurso Auxiliares Ordinarios materia METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA, postulante Marcelo ECKHARDT; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 089 de REGLAMENTO DE CONCURSOS AUXILIARES DOCENTES y Resolución D6FHCS N° 039/01 y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fojas treinta y uno y treinta y dos del sobredicho Expte. consta el acta del jurado en el que se propone al Lic. Marcelo ECKHARDT como profesor de la cátedra objeto del concurso, con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concurso de la totalidad de sus cátedras exigiendo el mismo un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 25 de febrero ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...

...//2.-

Art.1º) Designar al **Lic. Marcelo Raúl ECKHARDT, DNI 17.536.241**, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la **asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Sede Trelew, a partir del 25/02/03 y por el plazo que establece el Artículo 2, inciso d) de la Ordenanza Consejo Superior 089.


Art.2º) Otorgar dedicación Semiexclusiva en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 009/03

mmg.


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Profa. NORMA ISABEL FUENTES
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.